

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas, siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: . Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, las consultas y observaciones se absolverá conforme a la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, numeral 72.4 del artículo 72 y al inciso a) del artículo 89 del RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En caso se deba presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, se solicita confirmar si se va a utilizar la Denominación Social de La Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO; de igual forma, si se va a utilizar la nomenclatura del proceso precisada en el SEACE como AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1, y si la denominación del objeto del proceso que se consignará es SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, se confirma el texto suscrito consultado en la formulación de consultas y observaciones para carta fianza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De la revisión efectuada a las Bases, se observa que la Entidad establece que el plazo de ejecución se prestará en el plazo de (10) meses contados a partir del día siguiente de instalado el servicio y configurado los equipos. Al respecto, resulta importante tener en cuenta que desde el momento en que el Contratista active el servicio y/o culmine con la implementación del servicio, ya se encuentra brindando el servicio a favor de la Entidad, respecto del cual recibe el pago correspondiente por parte de la Entidad contratante; por lo que no resultaría lógico que el plazo de ejecución recién se contabilice un día después de la activación del servicio.

En ese sentido, y con la finalidad de que exista una correcta contabilización del plazo de ejecución, solicitamos a la Entidad confirmar y aclarar que el plazo de ejecución del servicio se contabiliza a partir de la culminación de la implementación y activación del servicio, fecha que estará precisada en el Acta de Inicio de Prestación del Servicio correspondiente.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.2      **Literal:** .      **Página:** 3TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, precisamos; la prestación del servicio es desde activación, previa presentación de la acta de conformidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad confirmar que el detalle de precios unitarios podrá ser presentado en formato libre por el ganador de la Buena Pro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** j      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, por que el sistema de contratación es precios unitarios y no debe presentarse.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que solo será necesario presentar el detalle de precios unitarios, eliminando el requisito de estructura de costos, puesto que éste se enfoca en la misma información. Todo ello con el fin de presentar dos documentos con el mismo contenido.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: j      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

So se acoge la consulta; esta claramente indicado en las bases en este caso es estructura de costos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección tiene como Sistema de Contratación A suma Alzada y no por Paquete, solicitamos confirmar que se suprimirá el literal k) en las Bases Integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** k      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, considerando el paquete no es un sistema de contratación conforme al artículo 35 del reglamento de contrataciones del estado, el paquete es un mecanismo de contratación que se agrupa dentro de un mismo objeto contractual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que, los Decretos Legislativos N° 1412 y N° 31170 hacen referencia a la implementación de mesas de partes virtuales correspondientes a Entidades Públicas; debemos referenciar ello con la sección de perfeccionamiento de contrato dentro de las bases, donde la Entidad solicita la presentación física de los documentos.

Entonces, acorde a la normativa antes señalada, se solicita añadir a las bases una dirección de correo electrónico respectivo de la Entidad, que haga alusión a su mesa de partes virtual, a fin de presentar la documentación solicitada en esa sección y la documentación que pudiese relacionarse a lo largo del procedimiento; por lo tanto, se solicita también añadir a las bases el horario de atención de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: .      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, se consignará el link y el correo para presentación virtual de los documentos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Respecto de aquella documentación que sea indispensable su presentación en físico y/o original; asimismo en caso la documentación permita que pueda presentarse en forma virtual, deberá considerar el TRAMITAME(<https://xurainc.com/tramitameuc/login/index/2/809328119446c38d291c9ccd9ab77642/>) con copia al correo cesartelesup20@gmail.com siendo el horario de recepción de lunes a viernes de 08: 00 am a 16.30 pm en días hábiles, el registro fuera de horario, se considerará la presentación el día hábil siguiente.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el Sistema de contratación es A suma alzada, solicitamos a la Entidad confirmar la eliminación del término PERIÓDICOS, y reemplazarlo por MENSUALES en su totalidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, es precio unitarios

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la sección Forma de Pago, solicitamos a la Entidad confirmar que la demora en la emisión del informe de la Entidad, en el cual se emite la conformidad de la prestación efectuada, no generará retrasos en el pago correspondiente al Contratista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: Viñeta 1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se efectuara conforme conformidad establecida en el RLCE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 19/04/2024
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 20:41:13

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la sección Forma de Pago, solicitamos a la Entidad confirmar que se eliminará la entrega la copia de contrato, puesto que dicho requisito se encuentra en la etapa de perfeccionamiento del Contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: Viñeta 3      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se debe adjuntar un copia de contrato para efectos de pago

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N.º 000128-2021/SUNAT, el Contratista emitirá a través de comprobante electrónico, por lo que se solicita una dirección electrónica para el envío correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la Consulta, se proporciona el siguiente correo electrónico cesartelesup20@gmail.com

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la sección Forma de Pago, solicitamos a la Entidad confirmar que se eliminará la entrega del CCI, puesto que dicho requisito se encuentra en la etapa de perfeccionamiento del Contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XVI      Literal: .      **Página:** 4TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, como entidad consideramos muy importante la carta de cci, por situación de un pago efectivo al proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo otorgado para la de instalación y configuración del servicio, toda vez que el plazo establecido en las Bases de tan solo quince (15) días calendarios, estaría limitando la libre y mayor concurrencia de postores, en manifiesta contravención al principio de Libertad de Concurrencia recogido en el literal a) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias; así como lo dispuesto en el artículo 16.2° del Reglamento de la LCE, que establece que los términos de referencia deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Asimismo, no se está teniendo en consideración que las actividades de implementación implican la realización de trámites de importación, traslado y finalmente de instalación de equipos, tiempo que excede largamente el plazo otorgado.

Por último se deja de lado que la implementación del servicio podría involucrar el trámite de permisos ante el MINCU, MTC o Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 45 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio Administrativo negativo, En ese sentido solicitamos a la entidad un plazo razonable de 60 días calendarios a partir de la firma del contrato, considerando que para la implementación del servicio con fibra óptica requiere realizar gestiones con las entidades correspondientes (permisos municipales, permisos a empresas eléctricas y/o permisos a ministerio de cultura y/o MTC).

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.2      **Literal:** .      **Página:** 3TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2°, literales a), e) y f) de la Ley N° 30225, Ley N° 30477, Art. 38 del TUO de la Ley 27444

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, los 15 días para su instalación se ratifica, por que este palzo se ha determinado en la indagacion de mercado y muchos proveedores que cumplen con esta fecha, a su vez necesitamos contar muy pronto posible con servicio de internet en las instituciones educativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el ingeniero residente podrá ser reemplazado por el soporte 24x7 que brinda el operador, donde el personal es rotativo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, ratificar conforme lo establecido en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el técnico de instalaciones podrá ser reemplazado por personal con grado de bachiller en ingeniería electrónica o sistemas o telecomunicaciones o similares, y que sus datos serán entregados en la ejecución del proyecto, ya que por la gran cantidad de sedes no es factible incluir a una sola persona.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.3.1      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, ratificar conforme lo establecido en las bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el bloqueo de páginas podrá realizarse desde la nube del operador o con equipo adicional en la sede del cliente de ser el caso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VII      **Literal:** .      **Página:** 2TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta; por ambos casos es valido

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el acceso a lectura de los routers serán opcionales debido a que se brindara la herramienta de monitoreo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VII      **Literal:** .      **Página:** 2TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se encuadra lo establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad confirmar que el chip será opcional ya que las llamadas pueden ingresar desde cualquier numero nacional (fijo o móvil) hacia nuestro soporte de primer nivel. Asimismo, tener en cuenta que el requerimiento tiene que guardar relación con el objeto del contrato, promoviendo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del TULO de la Ley N° 30225.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VIII      Literal: .      **Página:** 2TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta; se debe dar cumplimiento conforme a los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

De los terminos de referencia:

Sírvase a confirmar que el plan de trabajo requerido pueda ser presentado a más tardar hasta 5 días útiles posteriores a la firma del contrato, ello con la finalidad de coordinar y contar con información por parte del área usuaria y garantizar el desarrollo adecuado y objetivo del mismo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IX      Literal: .      **Página:** 3TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se ratifica lo establecido los tdr

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Sirvase a confirmar que al día siguiente hábil de la firma del contrato la entidad enviará la relación del personal de contacto (director o encargado) de cada sede, con la finalidad de poder realizar las coordinaciones durante la instalación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XIV      Literal: .      **Página:** 4TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, la entidad enviara un directorio para su coordinación a la empresa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Sírvase a validar quien dará la conformidad a la activación total del servicio en todas las sedes , para lo cual se firmará un acta de conformidad e inicio de operaciones donde figura el inicio de la ejecución del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** XV      **Literal:** .      **Página:** 4TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, la conformidad dara el director de la institucion educativa de la activacion del servicio y el consolidado total dara el area de gestión pedagica de UGEL Azangaro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Sirvase a indicar que la conformidad mencionada en el apartado XV de los terminos de referencia, en relación a: "la conformidad será otorgada por el área usuaria después de recibir la totalidad de las actas de instalación...", hace referencia a la conformidad para efectos de pago, ya que se menciona que se requiere de la conformidad del mes del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XV      Literal: .      **Página:** 4TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta; precisamos la conformidad de consolidado dara el area usuaria en este caso area de gestión pedagógica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos completar la información "teléfono" en los datos de la Entidad convocante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.1      Literal: .      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta; se completa con el siguiente número celular 953424967

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

953424967

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** .      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se debe dar cumplimiento conforme a las bases establecidas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: .      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se debe dar cumplimiento conforme a las bases establecidas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que, sin afectar el valor del monto adjudicado, en caso que el inicio de la prestación del servicio no coincida con el ciclo de facturación del operador adjudicatario de la buena pro, la primera facturación incluiría un cargo por el prorrateo del servicio brindado durante los días previos al inicio del correspondiente ciclo de facturación, situación que se presentará también con el último recibo que se emita en el marco del Contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, no habra un pago adicional, los pagos debe ser por igual desde el momento de activacion del servicio de internet.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cuál será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la Consulta, dar cumplimiento a las bases ya establecidas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: .      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta; el pago será conforme a la conformidad del director de la II.EE. Y el consolidado de conformidad del area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 19/04/2024
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 20:41:13

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Por el principio de Transparencia que rige las contrataciones públicas y considerando que las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del Procedimiento solicitamos incluir en el numeral 3.1 de las Bases, los TDR, a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: .      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se adjunta en otro archivo por razones de claridad del contenido en los terminos de referencia del TDR original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: .      **Página:** 1TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, el contratista es responsable, solo como entidad bajo un documento indicara al director de la institucion educativas dar las facilidades a la empresa ganadora para su instalacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: .      **Página:** 1TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta; los suscritos se encuentran establecidas en el RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI      Literal: .      **Página:** 2TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta; sera conforme a las normas previstas al caso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar si los equipos requeridos como parte del servicio objeto del procedimiento de selección (cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro requerido en las Bases) serán entregados a la Entidad en propiedad, arrendamiento o comodato. En caso se confirme que los bienes serán puestos a disposición de la Entidad bajo la modalidad de arrendamiento o comodato, solicitamos confirmar que la Entidad cumplirá con ponerlos a nuestra disposición una vez finalizado el plazo contractual, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo, la Entidad asumirá el costo de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI      Literal: .      **Página:** 2TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, sera como comodato

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

En caso los equipos necesarios para la prestación del servicio hayan sido requeridos en propiedad (compra venta), solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá la factura correspondiente por dicha venta de equipos sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI      Literal: .      **Página:** 2TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, sera a la responsabilidad de la empresa ganadora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En caso los equipos necesarios para la prestación del servicio hayan sido requeridos en propiedad (compra venta), solicitamos a la Entidad confirmar que el contratista emitirá la factura correspondiente por dicha venta de equipos sin más formalidad que el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de pago, aprobado mediante RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 007-99-SUNAT y la Entidad procederá a efectuar el pago de los mismos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VI      Literal: .      **Página:** 2TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, la entidad no pagara ningun adicional a la prestacion del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que la entidad asumirá bajo su cuenta y riesgo la responsabilidad por las interrupciones de servicio, fallas, daños u otros eventos que afecten el servicio o los equipos asignados al servicio que sean consecuencia de la manipulación indebida (dolosa o culposa) autorizada con las cuentas de acceso entregadas a la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VII      Literal: .      **Página:** 2TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta; la entidad no será responsable.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VIII      Literal: .      **Página:** 3TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, la empresa proveedora sera responsable de solucionar los averias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VIII      Literal: .      **Página:** 3TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, debe complirse conforme lo establecido en los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que las direcciones indicadas en el ANEXO 1 de los TDR son las que el postor tomara en cuenta para realizar su oferta y sobre las cuales se realizará la implementación del servicio, si posteriormente al otorgamiento de la buena pro la entidad desea cambiar de direcciones, este cambio es de exclusiva responsabilidad de la entidad y el costo adicional que genere será de cargo de la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: X      Literal: .      **Página:** 3TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, precisamos solo los considerados en anexo 1 tendra el servicio de implementación de internet, no habra otro cambio de direccion ase como la instalación en otra institucion educativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad aclarar que el plazo de prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación y no desde la fecha de firma del contrato. Ello, teniendo en consideración que las Bases han previsto un plazo computado desde la fecha de firma del contrato para la activación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: X      Literal: .      **Página:** 3TDR  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, la prestación del servicio se contara a parti del momento de activacion del servicio de internet.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: XVIII      Literal: .      **Página: 5TDR**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, permanece por estar considerado por el area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la Entidad confirmar que la garantía requerida no será exigible en caso se presente alguna de las excepciones previstas en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLÁUS.7      **Literal:** .      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, las garantías ya se encuentran establecidas en el RLCE. Y conforme a ello se debe aplicar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Una vez finalizado el contrato, solicitamos a la Entidad precisar el plazo dentro del cual devolverá la garantía de fiel cumplimiento que haya sido presentada en cumplimiento del requerimiento indicado en las Bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLÁUS.7      **Literal:** .      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, sera conforme lo establecido en el RLCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CLÁUS.18      **Literal:** .      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, los cuales ya se encuentran establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, sera aplicado conforme a ello.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que la ¿experiencia¿ debe entenderse como la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado; solicitamos a la Entidad confirmar que la experiencia requerida en este proceso corresponde ser acreditada con contratos de servicios prestados a favor de usuarios finales, y no a través de contratos entre operadores de telecomunicaciones por servicios mayoristas entre ellos, para ampliar su infraestructura de red o cualquier otro servicio entre empresas, que no tenga como objeto directamente la prestación de servicios de telecomunicaciones a favor de usuarios finales del Sector Público o Privado.

Consideramos que la experiencia por la entidad requiere ser acreditada con contratos que comprendan servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria prestados a usuarios finales. Como es conocido, los contratos entre operadores de telecomunicaciones no involucran la prestación de servicios a abonados o usuarios finales por lo que no pueden ser utilizados para acreditar experiencia en los servicios que requiere la Entidad justamente como usuario final. Cabe señalar, que de acuerdo a la Norma que aprueba las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, así como los Lineamientos de Protección al Consumidor del 2022 del INDECOPI, usuario final es únicamente aquella persona natural o jurídica que adquieren un producto, o contratan un servicio para su uso como destinatario y beneficiario final.

**Acápites de las bases :** Sección: Específico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, se prevalece lo establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Consultamos a la entidad si es necesario incluir como parte de la documentación de presentación obligatoria para la oferta, la topología a implementar o un diagrama de la arquitectura de la red o infraestructura que será utilizada para la prestación de los servicios.

En nuestro entendimiento, esta información resulta indispensable para que la Entidad pueda en la fase de ejecución constatar que los prestadores del servicio no se valdrán de empresas terceras en la ejecución de prestaciones esenciales. De este modo, se podrá identificar si existe un intento de encubrir empresas impedidas o inhabilitadas, como mecanismo para eludir las sanciones impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: .      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a la consulta, prevalece lo establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que aprueba las Bases Estandarizadas para la prestación de servicios en general, el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cierta suma, siendo que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

En tal sentido, solicitamos, en aplicación del principio de Transparencia, confirmar que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia requerida, deben indicar de manera expresa, determinada y concluyente, el monto que debe ser pagado al contratista, no siendo posible que las cláusulas referidas a contraprestación, contengan fórmulas o expresiones ambiguas, o remisión a anexos, que no permitan identificar debidamente y con claridad cuál ha sido la suma que el postor recibió como contraprestación en la ejecución de determinado servicio.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, prevalece lo estipulado en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:41:13

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Debemos tener en cuenta que los requerimientos que formule la Entidad deben guardar relación con el objeto de contrato; por esa razón, solicitamos la eliminación del requerimiento en mención.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** VIII      **Literal:** Párrafo 5      **Página:** 3TDR

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, prevale lo estipulado en los terminos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20447707412	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	AMITEL PERU TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:11:19

**Observación: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

En concordancia con los principios de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme a los cuales las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias;

LA ENTIDAD SOLICITA EN CAPACIDAD LEGAL QUE EL POSTOR CUENTE con Copia simple del certificado de inscripción en el servicio de telefonía móvil emitido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, referente a esta solicitud nuestra empresa tiene las siguientes observaciones:

i).- Aclarar a que se refiere con este certificado dado que según el MTC, los permisos que otorga son de operadores de telefonía móvil y operadores móviles virtuales. En un proceso similar (AS-SM-2-2024-UGEL-CH-J/CS-1) se solicita el mismo requerimiento en las bases sin embargo la empresa ganadora no es operador móvil ni operador OMV, favor detallar el requerimiento.

ii).- Por otro lado el permiso que el estado peruano otorga a las empresas operadoras para brindar el servicio de internet es el Registro de valor añadido, sin importar el medio de comunicación que usen para brindar el servicio, la cual puede ser guiado(fibra óptica, HFC, FTTH, ADSL, etc.) no guiado( enlace digital inalámbrico, 4G, 5G, micro onda, satelital, etc.).  
iii).- Los únicos operadores que podrían participar del proceso de persistir el requerimiento según el registro del MTC serían los listados en la pagina oficial del MTC,

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1021695/322856-r008-operador-de-infraestructura-movil-rural%282%29.pdf?v=1713193848>,

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1021659/322854-r007-operador-movil-virtual.pdf?v=1713193488>

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348616/322450-0006-servicio-de-telefonía-movil-y-comunicaciones-personales-pcs\\_%282%29.pdf?v=1712675512](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348616/322450-0006-servicio-de-telefonía-movil-y-comunicaciones-personales-pcs_%282%29.pdf?v=1712675512)

Con esto se estaría restringiendo la participación a la mayoría de empresas operadoras que brindan el servicio de internet fija.

Consideramos que para tener la participación de todo los operadores sea retirado este requerimiento.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a.3      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

de Libertad de Concurrencia y Competencia recogidos en los literales a) y e) del artículo 2° de la L

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, como entidad necesitamos garantizar un servicio optimo para las instituciones educativas, debido que los postor cumpla con todas las formalidades de la Ley del ministerio de transporte de comunicaciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

---

Ruc/código :	20601815533	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	GCOM S.A.C.	Hora de envío :	23:37:56

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD, PRECISAR EN EL ANEXO N° 01 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, SE LAS 20 MBPS DE ENLACE DIGITAL, SATELITAL Y FIBRA OPTICA SERA PARA TODAS LAS INSTITUCIONES POR IGUAL

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: ANEXO 1      Literal: ANEXO 01      Página: 06

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, precisamos debido a que los servicios de internet se prestan en zonas rurales y urbanas, de la siguiente manera: Enlace digital minimo = 30 MBPS, Fibra Optica minimo = 65 MBPS, y Satelital minimo = 25 MBPS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - EL COLLAO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DUGELEC/CS-1-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL EL COLLAO

Ruc/código :	20601815533	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	GCOM S.A.C.	Hora de envío :	23:49:51

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD, CONFIRMAR EL PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES DE 10 MESES, ASIMISMO CONFIRMAR SE CUENTA CON PREVISIÓN PRESUPUESTAL, EN VISTA QUE CON 10 MESES PASA HASTA EL OTRO AÑO, COMO POSTORES NECESITAMOS CON LA GARANTIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA UNA PRESTACION DEL SERVICIO ADECUADO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: \*      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta, confirmamos la prestación del servicio es hasta el 31 de diciembre del año 2024, debido a que no cuenta con previsión presupuestal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null